



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA**

Santa Marta, 01 de marzo de 2023.

AVISO

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MIGUEL
ÁNGEL MENDOZA MOSCOTE**

RAD.2023.00035.00

Ponente: Dr. Alberto Rodríguez Akle.

Mediante el presente **NOTIFICO** a usted, providencia de fecha primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023), proferida por la Sala Civil Familia, dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA - PRIMERA INSTANCIA**, promovida por **MARLO JOSÉ HERNÁNDEZ**, contra el **JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO, MAGDALENA**, cuya parte resolutive procedo a transcribir:

“...PRIMERO: CONCEDER la impugnación formulada por el accionante frente al el fallo de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023), dictado por la Sala Civil Familia de este Tribunal, dentro la acción de tutela promovida por el señor MARLO JOSÉ MENDOZA HERNÁNDEZ en contra del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO, MAGDALENA, JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA- SECCIONAL EL DIFÍCIL y la FISCALÍA 29 DE PLATO-MAGDALENA, donde fueron vinculados los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL MENDOZA MOSCOTE (Q.E.P.D.), la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, la NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ARIGUANÍ, la PROCURADURÍA DE FAMILIA, la OFICINA DE ASIGNACIONES DE LA FISCALÍA DE SANTA MARTA Y PLATO, MAGDALENA, el JUZGADO 001 PROMISCOUO MUNICIPAL DE ARIGUANÍ - MAGDALENA y el señor ÓSCAR GUILLERMO MOSCOTE CHAMORRO, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Como consecuencia de la orden que antecede, por Secretaría, remítase el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...”

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la Fijación en Secretaría página web (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-santa-marta-sala-civil-familia/100>).

Atentamente,

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto